CAR CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** **DIRECCIÓN TÉCNICA DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL**	Hoja 1 de 37 Fecha: 1 0 / 1 1 / 2 0 2 5 DD / MM / AA Contrato No. 1330 del 2025

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1330	DE 2025	
INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	X

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO [ ] CONSULTORÍA [ ] PREST. DE SERV [X] OBRA [ ] OTRO [ ] CUÁL? [ ]

III. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LABORES DE ORNATO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES ECOTURÍSTICOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Presentar el informe de supervisión correspondiente a la ejecución del contrato para el periodo de pago desde el **01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025**, relacionado con el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato **1330** del **2025.**

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Estado: En ejecución
Plazo inicial: (8) meses hasta el 10 de noviembre de 2025
Fecha de inicio: 10 de marzo de 2025
Fecha de terminación inicial: 9 de Noviembre de 2025
Valor inicial del contrato: $ 4.444.234.550.oo
Prorroga y adición N.º 1: (1) mes hasta el 9 de diciembre de 2025 por $ 296.838.627.oo
Valor inicial del contrato mas adicion: $ 4.741.073.177.oo
Porcentaje de ejecución general: 70.72%
Valor a desembolsar cuarto corte: $ 540.393.151
Factura Electrónica de venta: No. 4086 del 08 de octubre del 2025. por un valor de $ 540.393.151

A la fecha el contrato viene ejecutándose en condiciones normales de acuerdo a lo establecido en el objeto contractual, así como en sus obligaciones tanto generales como especificas, cumpliendo para el mes objeto de este informe en el periodo de pago desde el **01 de septiembre al 30 de septiembre del 2025** con una ejecución respecto al total del contrato del **70,72%** y cumplimiento mensual de lo programado del **100%.**

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Obligaciones especificas	Cumplimiento para			Observaciones
	SI	NO	%	
1. Realizar actividades de poda y con labores de ornato, mantenimiento y embellecimiento en cada uno de los parques ecoturísticos de propiedad de la Corporación Autónoma Regional -CAR de conformidad con el cronograma, las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato; las cuales, el CONTRATISTA declara conocer, aceptar y entender.	X		100%	Se realizo el ornato, embellecimiento y mantenimiento de cada una de las zonas contempladas y programadas mensualmente en la totalidad de los parques propiedad de la corporación, así como las actividades de mantenimiento en zonas verdes establecidas. lo anterior verificado según: -Visitas técnicas de control y seguimiento. -**Anexo1 al 5 del presente documento**. / Actas de recibo a satisfacción de coordinadores. -**Anexo 2 informe contratista.** / Programaciones/Cronograma -**Anexo 3 informe contratista.** / Actas de recibo a satisfacción contratista.

2. Mantener los parques, libres de cualquier tipo de deshecho producto de las actividades realizadas en pro del cumplimiento del objeto del presente Contrato.	X		100%	Los residuos producto de las podas y trabajos de mantenimiento de zonas verdes fueron recogidos por el contratista y dispuestos en los puntos autorizados tal y como se puede constatar en: -Informe **7** del contratista. -Visitas técnicas de control y seguimiento. -**Anexo 1 al 11** del presente doc/ Actas de recibo a satisfacción de coordinadores. -**Anexo 3 informe contratista**. Actas de recibo a satisfacción contratista.
3. Realizar un informe mensual pormenorizado de las actividades ejecutadas con anexos como registros fotográficos, memorias de cantidades ejecutadas, planillas de entrega de actividades, cumplimiento del Cronograma y del plan de trabajo propuesto, planillas de pago de seguridad social del personal empleado en las labores rutinarias, certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL. Adicional, la documentación requerida para la realización de los pagos de acuerdo a la cláusula específica que hace parte del presente contrato. NOTA 1: Los informes deberán ser presentados en un (1) Original en medio impreso y dos (2) copias del informe en medio magnético con registro fotográfico. NOTA 2: Toda la información debe ser presentada en Idioma Castellano. NOTA 3: Cada uno de los informes deberá ser presentado conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas Detalladas	X		100%	El contratista da cumplimiento a la obligación a través de la presentación en debida forma del informe de contratista No. **7** en donde se evidencia los anexos, memorias, cronogramas y/o programaciones así como el cumplimiento de los pagos del seguridad social de sus trabajadores y paz y salvos respecto a sus salarios; lo anterior constatable en: -**Anexo 2 informe contratista** / Cronogramas podas. -**Anexo 4 informe contratista** / Cronogramas mantenimiento. -**Anexo 6 informe contratista** / Programación. -**Anexo 12 informe contratista /** Planillas, Pago de seguridad social. -**Anexo 23 y 24 informe contratist**a / Paz y salvos.
4. Entregar y dar cumplimiento al cronograma de actividades mensual por cada parque y de acuerdo a las necesidades priorizadas por la Corporación debidamente planificado con los coordinadores de los parques y aprobado por la Supervisión.	X		100%	Se da cumplimiento a la obligación a través de la entrega de los cronogramas de actividades mensuales planificadas en conjunto con los coordinadores de los 6 parques de la corporación. Cumplimiento a través de: -**Anexo 2 informe contratista** / Cronogramas podas. -**Anexo 4 informe contratista** / Cronogramas mantenimiento. -**Anexo 6 informe contratista** / Programación.
5. Ejecutar el ornato y embellecimiento de los seis parques de la Corporación Autónoma Regional CAR, realizando labores de conservación, labores de reposición y labores de poda de árboles, reparaciones locativas, mantenimiento vial de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este contrato, la propuesta presentada y el anexo especificaciones técnicas.	X		100%	Se realizo el mantenimiento rutinario por los operarios contemplados dentro del contrato, de las áreas programadas para el mes objeto de este informe lo cual es evidenciado en los documentos de recibos a satisfacción de las coordinaciones de los parques y el informe No. **7** presentando por el contratista. Cumplimiento a través de: -**Anexo 4 informe contratista** / Cronogramas mantenimiento. -**Anexos 6 al 11 del presente doc. /** Actas de recibo a satisfacción por ítems entregados por coordinadores (formato personal y mantenimiento). -**Anexo 5 informe contratista. /** Actas de recibo a satisfacción mantenimiento contratista.
6. Realizar el mantenimiento rutinario a la infraestructura existente en los diferentes parques (cabañas, baterías sanitarias, red eléctrica, red hidráulica, red sanitaria, hornillas, locales, senderos, puentes peatonales, entre otras).	X		100%	Debido a que el contratista tiene vinculado la totalidad del personal se calculo un porcentaje de cumplimiento del **100%** teniendo en cuenta los días trabajados en el mes; cabe resaltar que las mejoras en tanto a personal e inclusión de los trabajadores han sido constantes en el transcurso de ejecución del contrato. Cumplimiento a través de: -**Anexo 4 informe contratista** / Cronogramas mantenimiento. -**Anexos 6 al 11 del presente doc. /** Actas de recibo a satisfacción de personal, presentado por coordinadores (Formato personal de mantenimiento). -**Anexo 5 informe contratista**. / Actas de recibo a satisfacción mantenimiento contratista.
7. Realizar el mejoramiento de la infraestructura de los parques de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, el pliego de condiciones, los estudios previos, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia metereologica en el mes de **Octubre** por bajas provabilidades del lluvia.

8. Realizar de forma constante y meticulosa la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los parques y, en especial en el interior de los propios jardines de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X		100%	El contratista realiza la limpieza y correcta disposición final de los residuos dentro del perímetro del los parques y según las especificaciones técnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe técnico presentado por el contratista y las evidencias de recibo a satisfacción de la actividades realizadas firmado por los coordinadores. Cumplimiento a través de: -Visitas técnicas de control y seguimiento. -**Anexo 1 al 5 del presente doc**. / Actas de recibo a satisfacción entregada por coordinadores. (Formato recibo podas) -**Anexo 6 al 11 del presente doc**. / Actas de recibo personal.(Formato personal para actividades) -**Anexo 3 informe contratista**. Actas de recibo a satisfacción contratista. -**Anexo 16 informe de contratista**. Formato de donación.
9. Realizar la fertilización y abonado de los césped es y otros tapizantes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X		100%	Se realiza la actividad de fertilización y abonado de las zonas contempladas en la programación mensual de actividades constatado en los documentos de recibo a satisfacción de actividades realizadas suscrito por los coordinadores de los parques y el informe del contratista.
10. Realizar el suministro de insumos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia metereologica en el mes de **octubre** por bajas provabilidades del lluvia.
11. Disponer los escombros, residuos de material vegetal y demás deshechos de conformidad con la ley aplicable en la materia, , retirándolos de las áreas públicas de los parques, espejos de aguas y ubicándolos de tal manera que se evite las afectaciones ambientales y a la infraestructura de los parques. El plazo máximo para el retiro de los residuos producto de la poda y disposición en el lugar dentro del parque será tres (3) días.	X		100%	El contratista realiza el retiro del material vegetal residual de las actividades así como la correcta disposición final dentro del perímetro del los parques y según las especificaciones técnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe técnico presentado por el contratista y los formatos de recibo a satisfacción de la actividades realizadas diligenciados y entregados por los coordinadores de los parques de la corporación. Cumplimiento a través de: -Visitas técnicas de control y seguimiento. -**Anexo 1 al 5 del presente doc y Anexos 6 al 11**.Actas de recibo a satisfacción de coordinadores. -**Anexo 3 informe contratista**. / Actas de recibo a satisfacción contratista. -**Anexo 16 informe de contratista**. / Formato de donación de material residual vegetal.
12. Velar por la imagen Corporativa de cada parque, el personal vinculado al contrato deberá contar con la dotación requerida en la normatividad para el desarrollo de sus actividades, además de garantizar la buena presentación de los mismos cuando se encuentren al interior de los Parques.	X		100%	Se da cumplimiento de la obligación toda vez que tanto el personal operativo fijo dentro de los (6) seis parques de la corporación como el personal rotativo y administrativo cuentan con todos y cada uno de los elementos de protección personal y vestuario de trabajo debidamente identificado y especifico para las actividades que realizan. verificable en el informe mensual SST y el informe general del contratista. Cumplimiento a través de: -Visitas técnicas de control y seguimiento. -**Anexo 8 informe del contratista**. / Entregas de EPPS Y Dotacion.
13. Poner a disposición de la Corporación el material, maquinaria y equipo necesario para realizar el mantenimiento vial que se prevé en especificaciones técnicas del contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia metereologica en el mes de **Octubre** por temporada seca de la zona.

14. Realizar de manera pronta y oportuna las actividades que surjan de improvisto, que estén afectando la imagen o el buen funcionamiento del parque afectado, previa solicitud de la Supervisión o del Coordinador del parque y que se encuentren relacionadas directamente con el objeto del contrato.	X		100%	El contratista se ha encontrado disponible para todas las actividades presentadas de improvisto, mostrando la mejor disposición para la ejecución general del contrato.
15. Los inspectores vinculados al contrato realizarán la entrega de un plan de trabajo donde se plasmarán actividades de mantenimiento y poda que se realizarán durante el mes, a los Coordinadores de cada parque o a quien el supervisor disponga, así mismo, realizara un recorrido con el supervisor del contrato de las áreas intervenidas con el fin de verificar la correcta ejecución de las mismas. Para esto se implementará por parte de Contratista, una planilla de soporte mensual que llevará el visto bueno en la actividad a entregar por parte del Coordinador correspondiente.	X		100%	En trabajo conjunto con los coordinadores de los parques e inspectores del contratista se han realizado mes a mes los planes de trabajo y programaciones de las actividades a desarrollar con el fin de organizar al personal y optimizar los tiempos y recursos por lo cual se hace entrega como anexo dicha documentacion y se da como cumplida la presente obligación. Cumplimiento a través de: -**Anexo 2 informe contratista**./ Cronogramas de podas. -**Anexo 4 informe contratista**. Cronogramas mantenimiento. -**Anexo 6 informe contratista. /** Programación mensual. -**Anexo 12 a 17 del presente doc.** / Formatos IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales.
16. Presentar las respectivas evidencias de Capacitación del personal vinculado, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.	X		100%	Se da cumplimiento a la presente obligación toda vez que el contratista mediante el informe mensual hace entrega como anexo el informe mensual SST y donde se encuentran incluidas las inducciones, capacitaciones y demás capacitaciones exigidas. Cumplimiento a través de: -A**nexo 8 informe del contratista. /**Entregas de EPPS Y Dotacion. -**Anexo 13 informe del contratista**. / Plan de trabajo SST. -**Anexo 14 informe del contratista**. / Plan de formación. -**Anexo 15 informe del contratista. /** Programas SST. -**Anexo 18 informe del contratista**. / Plan de trabajo Ambiental. -**Anexo 19 informe del contratista**. / Programas ambientales. -**Anexo 13 informe del contratista.** / Verificaciónn Revisiónn Informe mensual **Septiembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
17. Asistir a las reuniones mensuales de comité con la supervisión del contrato donde se tratarán todos los temas y necesidades presentadas a lo largo de la ejecución del mismo y a las demás reuniones programadas por el supervisor del contrato o el Director de Infraestructura Ambiental – DIA.	X		100%	El contratista cumple con todas las solicitudes requeridas por parte de la supervisión, en los tiempos establecidos. Cumplimiento a través de: - **Anexo 17 Acta de comité de seguimiento** / Acta comité periodo desde el 01 de **Septiembre** al 30 de **Septiembre**.
18. Garantizar la entrega de dotación permanente a sus trabajadores, de los Elementos de Protección Personal – EPP, incluyendo los necesarios para el personal que adelantará las actividades de trabajo en altura (cuando aplique).	X		100%	Se da cumplimiento a la obligación por la correspondiente entrega por parte del contratista de los elementos de protección personal - EPP, cumpliendo con lo requerido en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo presentado. Cumplimiento a través de: -**Anexo 8 informe del contratista.** / Entregas de EPPS Y Dotacion. -**Anexo 13 informe del contratista**. / Verificaciónn Revisiónn Informe mensual **Septiembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
19. Diseñar, implementar y realizar seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, o las que las modifiquen y Medio Ambiente que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, remitir a la Supervisión para su verificación y seguimiento; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas, quien actuará como Coordinador HSEQ que cumpla con el perfil	X		100%	Por parte del contratista se presenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante el memorando No. **20251059700** y aprobado por el profesional HSEQ delegado Andrea del Pilar García a través del memorando No. **20252038506**. -**Anexo 13 informe del contratista. /** Verificaciónn Revisiónn Informe mensual **Septiembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA

20. Cuando se deba realizar una actividad o trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior, será considerado como Trabajo en Alturas, por lo cual debe de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, o las que la adiciones o modifiquen, el Contratista debe: a) Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales conforme a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de la Protección Social o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen. b) Incluir en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el programa de protección contra caídas, así como las medidas necesarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al trabajo en alturas. c) Garantizar la capacitación y el reentrenamiento, incluido el tiempo para recibir estos dos últimos, no generen costo alguno para el trabajador. d) Garantizar que todo trabajador autorizado para trabajo en alturas reciba al menos un reentrenamiento anual, para reforzar los conocimientos en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas. En el caso que el trabajador autorizado ingrese como nuevo en la empresa, o cambie de tipo de trabajo en alturas o haya cambiado las condiciones de operación o su actividad, el empleador debe también garantizar un programa de reentrenamiento en forma inmediata, previo al inicio de la nueva actividad. e) Garantizar la operatividad de un programa de inspección, conforme a las disposiciones de la normativa vigente. Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda. f) Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario. g) Es obligación del empleador asumir los gastos y costos de la capacitación certificada de trabajo seguro en alturas o la certificación en dicha competencia laboral en las que se deba incurrir, así como la utilización de los equipos especiales para dicha actividad. h) Contar con los permisos y certificados para trabajo en alturas, razón por la cual previo inicio de los trabajos las personas deberán presentar al supervisor	X		100%	Para la fecha de la presentación del informe se puede constatar que el contratista ha realizado la entrega del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), las evaluaciones medicas ocupacionales, programa de protección contra caídas, las capacitaciones al personal para trabajo en alturas, y que se presta el acompañamiento por parte de los inspectores de obra personal capacitado en la operatividad del programa de inspección; lo anterior presentando con soportes en el informe mensual (SST) así como los formatos de recibo a satisfacción de las actividades diligenciado y aprobado por los coordinadores. Cumplimiento a través de: -**Anexo 7 informe del contratista**. / Entregas de EPPS Y Dotacion. -**Anexo 9 informe del contratista.** / Notificación de Riesgos - -**Anexo 10 informe del contratista.** / Asistencia a capacitaciones y charlas - -**Anexo 13 informe del contratista. /** Plan de trabajo SST. -**Anexo 14 informe del contratista. /** Plan de formación. -**Anexo 15 informe del contratista. /** Programas SST. -**Anexo 13 informe del contratista.** / Verificaciónn Revisiónn Informe mensual **Septiembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
21. El personal a cargo del contratista deberá hacer buen uso de los equipos, herramientas y maquinaria entregados para el desarrollo del objeto contractual y que hacen parte del inventario de la Corporación y el Contratista se hará responsable por cualquier pérdida o daño de los mismos, para lo cual deberá suscribirse un acta con el Supervisor o apoyo a la Supervisión del contrato en la que se dé cuenta del retorno los elementos en perfecto estado.	X		100%	El equipo de trabajo del contratista ha hecho correcto uso y cuidado de las herramientas y equipos que le ha suministrado la corporación. Cumplimiento a través de: -**Anexo 24 Informe del contratista.** Paz y salvo de equipos, herramientas y maquinaria.
22. El personal a cargo del contratista debe abstenerse de llevar fuera del parque los equipos menores y herramientas que hacen parte del inventario de la Corporación. En caso de requerirse retirar algún elemente se deberá contar con la aprobación previa del Coordinador del parque o el Supervisor designado por la Corporación.	X		100%	El personal operario no retiro ningún tipo de equipo fuera de las instalaciones de los parques. Cumplimiento a través de: -**Anexo 24 Informe del contratista. /** Paz y salvo de equipos, herramientas y maquinaria.
23. Atender las indicaciones de la supervisión del contrato y dar trámite a las solicitudes.	X		100%	El contratista se ha encontrado disponible para todas y cada una de las actividades solicitadas por la supervisión del contrato, así como por los coordinadores de los diferentes parques, mostrando en todo momento la mejor disposición para la ejecución general del contrato.

24. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas (seres vivos en general), a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.(según aplique).	X		100%	Por parte del contratista se presenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) así como el informe mensual HSEQ en donde se encuentra inmerso el capitulo del cumplimiento ambiental debidamente radicado y aprobado en el informe **No. 1** del contratista, capitulo sistema integrado de gestión. Cumplimiento a través de: -**Anexo 8 informe del contratista**. / Entregas de EPPS Y Dotacion. -**Anexo 13 informe del contratista.** / Plan de trabajo SST. -**Anexo 14 informe del contratista.** / Plan de formación. -**Anexo 15 informe del contratista. /** Programas SST. -**Anexo 18 informe del contratista**. / Plan de trabajo Ambiental. -A**nexo 19 informe del contratista. /** Programas ambientales. -**Anexo 13 informe del contratista.** / Verificaciónn Revisiónn Informe mensual **Septiembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
25. Suscribir el acta de inicio, así como las demás actas o documentos que sean requeridos por el supervisor durante la ejecución del contrato.	X		100%	Por parte del contratista se han cumplido con la suscripción de cada uno de los documentos producto de la ejecución del presente contrato. Cumplimiento a través de: -**Paginas 83 y 84 del informe 1 del contratista. /** Acta de inicio. -**Paginas de 85 a 90 del informe 1 del contratista. /** Minuta contracual. -**Anexo 28 informe contratista.** Pólizas de responsabilidad, cumplimiento,calidad,pago de salarios, prestaciones, responsabilidad civil extracontractual.
26. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	X		100%	Se da cumplimiento al **100%** de todas y cada una de las solicitudes adicionales entorno a la ejecución del contrato, prestando apoyo tanto en los imprevistos como en las mejoras en general solicitadas por la supervisión.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTÍA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
RESPONSABILIDAD CIVIL	**13/02/25**	**10/12/25**	**13/02/25**	**$ 569.400.000**
CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	**13/02/25**	**10/12/28**	**13/02/25**	**$ 2.222.117.275**
Calidad del servicio	13/02/25	10/06/26	13/02/25	$ 888.846.919
Cumplimiento del contrato	13/02/25	10/04/26	13/02/25	$ 888.846.919
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	13/02/25	10/12/28	13/02/25	$ 444.423.455

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Luego de revisar el cumplimiento de las obligaciones especificas y los documentos de soporte que avalan la ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato, es para la supervisión evidencia suficiente para afirmar que el contrato se ejecutó de acuerdo con lo establecido, lo anterior soportado mediante las visitas técnicas, informes del contratista, actas de recibo a satisfacción del contratista, actas de recibo a satisfacción de las coordinaciones de los parques, comités de seguimiento y entre otras que muestran la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato **1330 del 2025**, soporte de ello se anexa lo siguiente:
Anexo 1- Acta de recibo a satisfacción Ítem de podas parque Juan pablo II.
Anexo 2- Acta de recibo a satisfacción Ítem de podas parque Puente Sopó.
Anexo 3- Acta de recibo a satisfacción Ítem de podas parque Embalse del Neusa.
Anexo 4- Acta de recibo a satisfacción Ítem de podas parque Rio Neusa.
Anexo 5- Acta de recibo a satisfacción Ítem de podas parque Embalse el Hato.

Anexo 6- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Embalse del Neusa.
Anexo 7- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Rio Neusa.
Anexo 8- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Embalse el Hato.
Anexo 9- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Puente Sopó.
Anexo 10- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Juan Pablo II.
Anexo 11- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Laguna del Cacique de Guatavita.

Anexo 12- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Embalse del Neusa.
Anexo 13- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Rio Neusa.
Anexo 14- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Embalse el Hato.
Anexo 15- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Puente Sopó.
Anexo 16- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Juan Pablo II.
Anexo 17- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Laguna del Cacique de Guatavita.
A continuación, se describen los ítems que se realizaron en la ejecución de actividades del mes para el periodo de pago desde el **01** de **Septiembre** al **30** de **Septiembre** de **2025**:

- Ítem 1 Ornato y embellecimiento de las zonas verdes. Poda de césped (Incluye recolección y retiro en las instalaciones de los parques)

ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED					
ITEM	DESCRIPCION	Area	AREA INTERVENIDA EN EL MES	% AREA INTERVENIDA EN EL MES	VALOR TOTAL
1.1	EMBALSE NEUSA	401.965	401.965	100%	$ 139.079.890
1.2	RIO NEUSA	49.073	49.073	100%	$ 16.979.258
1.3	PUENTE SOPO	60.163	60.163	100%	$ 20.816.398
1.4	EMBALSE EL HATO	78.392	78.392	100%	$ 27.123.632
1.5	PARQUE NACIONAL JUAN PABLO II	90.828	90.828	100%	$ 31.426.488
				TOTAL	$ 235.425.666

- Ítem 2 Personal para actividades rutinarias.

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS.								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CTO.	DEDICACION (B)	CANT	Dias del mes a trabajar	Dias del mes trabajado	% TRABAJADO EN EL MES	VALOR TOTAL
2.1	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO, ORNATO Y REPARACIONES LOCATIVAS	1	100%	1	30	30	100%	$ 21.470.563
2.2	INSPECTOR DE OBRA	2	100%	2	30	30	100%	$ 19.972.622
2.3	INSPECTOR DE OBRA - TECNICO ELECTRICISTA	1	100%	1	30	30	100%	$ 9.986.311
2.4	MAESTRO DE OBRA	5	100%	5	30	30	100%	$ 37.448.676
2.5	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - EMBALSE NEUSA	14	100%	14	30	30	100%	$ 51.923.222
2.6	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - RIO NEUSA	4	100%	4	30	30	100%	$ 14.835.206
2.7	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PUENTE SOPO	5	100%	5	30	30	100%	$ 18.544.008
2.8	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PARQUE RFPP LAGUNA DEL CACIQUE GUATAVITA DE PEÑAS BLANCAS	4	100%	4	30	30	100%	$ 14.835.206
2.9	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - EMBALSE EL HATO	4	100%	4	30	30	100%	$ 14.835.206
2.10	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PARQUE JUAN PABLO II	4	100%	4	30	30	100%	$ 14.835.206
							TOTAL MES	$ 218.686.226

- Ítem 3 Mejoramiento de la Infraestructura vial. (0%) ejecución contemplada para el mes de julio.

ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

EMBALSE DEL NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Polígono zona Chapinero - Posterior a Bateria de baños. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona Chapinero - Zona de Camping. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona Chapinero - Zona de Camping. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona chapinero - Restaurante Chapinero. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

EMBALSE DEL NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Polígono zona Chapinero - Zona de Camping. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona chapinero - Parqueadero de Vehiculos. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona central - Cabañas Rosales 20 y 21. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona central - Cabañas Rosales 20 y 21. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

EMBALSE DEL NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO III

Polígono zona chapinero - Zona Guanquica vivero. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona chapinero - Zona Guanquica vivero. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona chapinero - Zona Guanquica vivero. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona chapinero - Zona Guanquica vivero.





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Polígono predio 45 - Acceso principal. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona central - parrillas junto a zona administrativa. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona central - aula ambiental , logotipo **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono predio 45 - parqueaderos. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

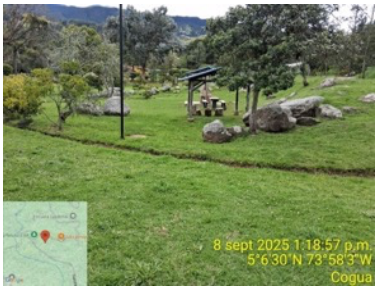
PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO II

Polígono zona central - kioscos zona alta. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona central - contiguo cancha de voleybol. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona central - Contiguo aula ambiental. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono zona central - kioscos 6,7. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE EMBALSE EL HATO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Polígono A 14 La Casona - Cesped Interior. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono A 13 La Casona - Cesped Exterior. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono A 14 La Casona - Cesped Interior. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígonos A6 - Zona de camping 4. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE EMBALSE EL HATO - REGISTRO FOTOGRÁFICO II

Polígonos A1 - Zona Administrativa. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono A3 - Zona camping 2. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígonos A5 - Acceso zona de camping 4. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígonos A6 - Acceso zona de camping 5. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Polígono No. 7 - Zona kioscos sencillos. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono No. 6 - Zona kioscos sencillos costado via. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono No. 7 - Zona kioscos sencillos. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono No. 2 - Zona Acceso Locales. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRÁFICO II

Polígono No. 13 - Perimetro lago 1. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono No. 9 - Zona Kioscos dobles. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígonos No. 7 - Zona cancha de voleybol. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono No. 1 - Zona Maloca. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRÁFICO I

Polígono A5- Zona Monumento Juan Pablo II. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono A6- Perimetro Vial Acceso templete. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono A6- Zona lateral pista de Bicicross. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono A 13 - Zona parques Biosaludables. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**

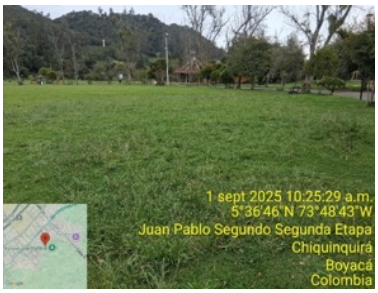


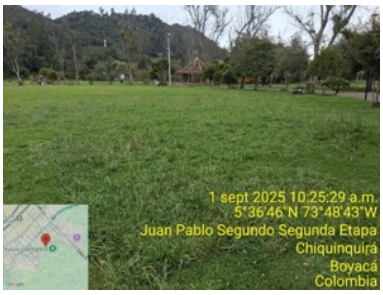


ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRÁFICO II

Polígono A14 - Zona central frente a Kiosco y Bateria de baños. (Ver anexos 1 al 5 del presente documento)





Polígono A15 - Zona central frente a templete y plazuela. (Ver anexos 1 al 5 del presente documento)





Polígono A15 - Zona central frente a templete Parques Infantiles. (Ver anexos 1 al 5 del presente documento)





Polígono A19 - Zona restaurante la pampa. (Ver anexos 1 al 5 del presente documento)





ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRÁFICO III

Polígono A24 - Zona Acceso subida al mirador. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono A15 - Perimetral servidumbre central. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





Polígono A 22 - Zona Kioscos sincillos la pampa. **(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)**





ESPACIO EN BLANCO

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, "En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días" y "En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días".
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Zona cabañas de alta montaña.






Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Zona administrativa.






Labores de poda siega y escarda - Zona Guanquica - vivero.





Labores de perfilado - Zona Administrativa.





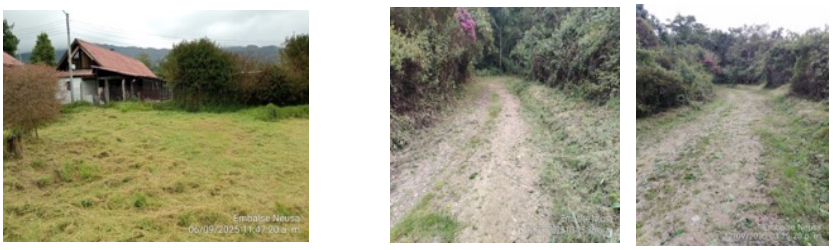

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente documento)** II

Labores de poda siega y escarda - Zona Pispesca.



Labores de poda siega y escarda - Zona Pispesca - acceso principal.



Labores de Aprovechamiento forestal de los árboles caídos - Zonas vivero, para cabañas .



Limpieza general las veces necesarias - Parrillas de piso.



Limpieza general las veces necesarias - Parrillas chapinero.



Limpieza general las veces necesarias - limpieza desharenadores zona chapinero.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** III

Limpieza general las veces necesarias - limpieza fuentes de administracion.





Limpieza general las veces necesarias - Acopio de residuos chapinero, laureles, administracion.







Limpieza general las veces necesarias - Acopio de residuos chapinero, laureles, administracion.



Limpieza general las veces necesarias y adecuacion de espacios - Estanques proy. Pez capitan.







Limpieza general las veces necesarias y adecuacion de espacios - Estanques proy. Pez capitan.

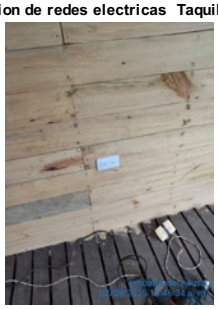


ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

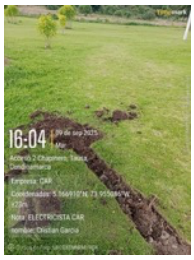
PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** IV

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Mantenimiento Electrico - Instalacion de redes electricas Taquilla Zona administrativa.

Mantenimiento Electrico - cajas de inspeccion electricas chapinero.

Reparaciones de obra civil - Enrecebado de huecos de carretera principal.





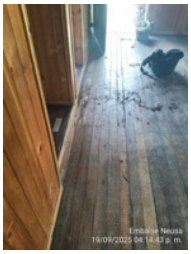
Reparaciones de obra civil - Enrecebado de huecos de carretera principal.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

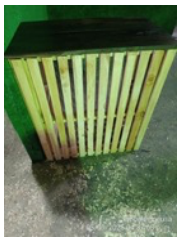
PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** V

Reparaciones de obra civil - mantenimiento de pisos en madera cabañas administracion.

Reparaciones de obra civil y adecuacion de espacios - Elaboracion de stand para evento la cumbre en Bogota.






Reparaciones de obra civil y adecuacion de espacios - entamborillado de taquilla nueva administracion.




Adecuacion de espacios - Construcción de punto de fotografia Administracion.




ESPACIO EN BLANCO

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EL HATO - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente documento)**

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, “En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días” y “En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días”.
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Limpieza general las veces necesarias - recogida de carbon y madera y limpieza general.




Reparaciones de obra civil - Obras de adecuacion y mantenimiento nuevo local.









Reparaciones de obra civil - Elaboracion de cimentación y canal bicicleteros.





Reparaciones de obra civil y adecuacion de espacios - construcción de edificacion para lombricultivos.





ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EL HATO - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente documento)** II

Reparaciones de obra civil - Mantenimiento cajas de inspeccion.





Reparaciones de obra civil - Elaboracion de cajas de inspeccion.





Reparaciones de obra civil - Elaboracion de cajas de inspeccion.





Reparaciones de obra civil adecuacion de espacios - elaboracion y mantenimiento barandas de sendero.





Reparaciones de obra civil adecuacion de espacios - Actualizacion y mantenimiento parques infantiles.





ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, “En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días” y “En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días”.
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Riego de jardines - mantenimiento y conservacion de huerta p. sopó.




Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Mantenimiento zona lago 1.




Plateo a 1 m de diámetro - Zona acceso 2 a administracion.




Plateo a 1 m de diámetro - Deshierve de canales y canaletas del parque.




ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** II

Plateo a 1 m de diámetro y perfildo - Deshierve de Jardines.





Limpieza general las veces necesarias - recolección, clasificacion de residuos.





Limpieza general las veces necesarias - Limpieza de parrillas de kioscos.





Reparaciones de obra civil - Mantenimiento puente principal vehicular.





ESPACIO EN BLANCO

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, "En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días" y "En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días".
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Poda de zonas no contempladas en Item 1.






Plateo a 1 m de diámetro- batería de baños y Huerta de Noé. **Limpieza general las veces necesarias. - Limpieza lago.**






Perfilado. - Mejoramiento de canales existentes.






Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Zona central administrativa.




ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** II

Limpieza general las veces necesarias. - Limpieza de tanques de almacenamiento.




Limpieza general las veces necesarias. - Limpieza de parrillas.





Limpieza general las veces necesarias. - Recolección y clasificación de residuos.




Mantenimiento eléctrico. - Remplazo de interuptores.




Pintura general Adecuacion de espacios - Mirador del rio neusa.




ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** III

Reparaciones de obra civil y adecuación de espacios - Mantenimiento de cercas y barandas.






Reparaciones de obra civil y adecuación de espacios - Mantenimiento de bancas y mesas.




Reparaciones de obra civil y adecuación de espacios - mantenimiento de parques infantiles.




Reparaciones de obra civil y adecuación de espacios - mantenimiento de parques infantiles.






Reparaciones de obra civil y adecuación de espacios - mantenimiento de porton acceso 2.




ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 3 al 8 del presente documento** I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, “En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días” y “En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días”.
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Zona Administrativa.



Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Zona la pampa.



Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Zona acceso principal.



Perfilado y adecuacion de espacios - Zona central parques Infantiles.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 3 al 8 del presente documento** II

Perfilado y adecuacion de espacios - Zona central Administrativa.



Perfilado y adecuacion de espacios - Zona la pampa.



Perfilado y adecuacion de espacios - Canaletas paralela a vias.



Perfilado y adecuacion de espacios - Canaletas paralela a vias.



Adecuación de espacios - Cercado de huerta y mantenimiento.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 3 al 8 del presente documento** III

Pintura - Mantenimiento de pintura zona administrativa.



Pintura - Mantenimiento de Materas y decoracion parque.



Adecuación de espacios, reparaciones de obra civil - Mantenimiento acceso peatonal principal.



Adecuación de espacios, reparaciones de obra civil - Instalacion de canecas para residuos.



Adecuación de espacios, reparaciones de obra civil - Construcción de puente zona administrativa.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

LAGUNA DEL CACIQUE DE GUATAVITA Y CUCHILLA DE PEÑA BLANCA - REGISTRO FOTOGRÁFICO I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, “En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días” y “En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días”.
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Zona Acceso peatonal sendero 1.





Limpieza general las veces necesarias. - Barrido rutinario de senderos y plazoletas.







Limpieza general las veces necesarias. - Limpieza de bateria de baños.





Limpieza general las veces necesarias. - Recolección, clasificación y entrega de residuos.





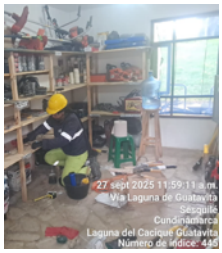




ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

LAGUNA DEL CACIQUE DE GUATAVITA Y CUCHILLA DE PEÑA BLANCA - REGISTRO FOTOGRÁFICO II

Adecuación de espacios - Organización de bodega de materiales.





Adecuación de espacios - Recibo y organización de insumos de aseo.





Adecuación de espacios, Reparaciones de obra civil. - Construcción de base para pantallas OAC.







Adecuación de espacios - Demolicion de muros antepecho para ampliacion de porteria.



Mantenimiento eléctrico - Instalacion electrica para pantalla.





CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** **DIRECCIÓN TÉCNICA DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL**	Hoja 37 de 37 Fecha: 1 0 / 1 1 / 2 0 2 5 DD / MM / AA Contrato No. 1330 del 2025

ÍTEM 3: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

ÍTEM 3 CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS VÍAS ENCONTRADAS EN EL PARQUE EMBALSE DEL NEUSA, ESTE SERA DESARROLLADO A MEDIADOS DEL MES DE OCTUBRE SIENDO ESTA FECHA LA MAS CONVENIENTE EN TÉRMINOS METEREOLOGICOS , O EN SU DEFECTO CUANDO LA SUPERVISIÓN LO DISPONGA.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

A la fecha, el contrato No. **1330 de 2025** presenta un avance presupuestal del **70,72%** luego de constatado el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas así como el cumplimiento de la ejecución de los ítems contemplados dentro del presupuesto, las especificaciones técnicas y documentos de soporte para la ejecución del mismo, así las cosas se puede concluir que para el presente periodo de pago desde el **01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025** se ha dado cumplimiento al objeto del contrato.

AVANCE PRESUPUESTAL

70,72%

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA DIA MES AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los 10 días del mes de noviembre de 2025 .

Supervisor CAR
LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA

Apoyo a la Supervisión (si aplica)
JORGE A. ALVAREZ DAZA

N/A
Interventor (si aplica)

N/A
Representante Legal Contratista (si aplica)

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista